



Boletín de prensa

MINSAL denuncia huelga ilegal de sindicalistas en red pública de oriente

San Salvador, 10 de febrero de 2016. Tres sindicatos de trabajadores del Ministerio de Salud (MINSAL) realizan “huelga ilegal” cerrando las puertas de 5 hospitales de la zona oriental, la Región de Salud Oriental y 3 Unidades Comunitaria de Salud Familiar.

Las autoridades del MINSAL denuncian y rechazan esta medida de hecho que violenta la Constitución de la República y la Ley del Servicio Civil, al impedir el derecho a la Salud de la población y el derecho al trabajo de los empleados. Al momento, en hospitales, se contabilizan 51 cirugías suspendidas y 1,350 consultas externas y 98 procesos administrativos suspendidos. Mientras que las consultas suspendidas en el primer nivel ascienden a 700, que es la cantidad de usuarios de las Unidades Comunitarias de Salud Familiar y Especializadas. Así como 6 mil exámenes de laboratorio suspendidos por el cierre del Laboratorio de la Región Oriental.

Lo más grave de estas acciones de hecho es que el país se encuentra en ALERTA NACIONAL CONTRA EL ZANCUDO AEDES AEGYPTI TRANSMISOR DE LAS ENFERMEDADES DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA y con esto entorpecen la atención de las mujeres embarazadas y la población que adolece de estas enfermedades, así como todas las acciones antivectoriales que realiza el Sistema Nacional de Protección Civil y el Sistema Nacional de Salud, dejando sin atender más de 700 focos de potenciales criaderos de zancudos en medio de la epidemia por Zika.

El departamento de San Miguel cuenta con municipios en Alerta Amarilla por la situación epidemiológica y ha cerrado: el Hospital Nacional “San Juan de Dios” de San Miguel; “San Pedro” de Usulután; Hospital Nacional General de Jiquilisco, La Unión, Nueva Guadalupe, así como la Unidad Comunitaria de Salud Especializada de San Miguel, La Plaza y Usulután, la Región de Salud Oriental y tres SIBASIS.

Los sindicatos que han realizado la huelga ilegal son SIGESAL (Sindicato Gremial de Empleados del Ministerio de Salud); SITMSPAS (Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social) y Sindicato Gremial de Profesionales Técnicos y Auxiliares de Enfermería (SIGPTEES).

Con estas acciones, los sindicalistas ponen en riesgo la Salud y la vida de la población violentando además los artículos 1, 2, 65 y 66 de la Constitución de la República relativos al derecho a la Salud, la Vida, y la asistencia a la Salud que tiene la ciudadanía.



Asimismo violentan el artículo 221 de la Constitución de la República que prohíbe la huelga y el abandono colectivo de los cargos a los trabajadores públicos por lo que responsabilizamos a los huelguistas de las complicaciones a la Salud de la población que puedan presentarse y les llamamos a deponer esta actitud inhumana y arbitraria en medio de una Alerta Nacional por la epidemia del virus del Zika.